

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

REF. REF. LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL DE RAÚL TORRES SIERRA EN CONTRA DE MARÍA GERTRUDIS MORA GARZÓN, RAD. 2018-274.

Por Secretaría, de manera inmediata proceda a realizarse el trámite de desarchivo del proceso de la referencia.

Una vez allegado el expediente, ingresen nuevamente las diligencias al Despacho para continuar con el trámite pertinente.

NMB

CÚMPLASE

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b407018c863a94bce81587dc67dba60199368d5e5d8a2cde7577cf52a8fd6e3**

Documento generado en 24/11/2023 03:12:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>